

Tema 18. El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial española.

Tema 19. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios generales y Directores generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración Periférica del Estado.

Tema 20. Organización del Ministerio de Economía y Hacienda. Otros ministerios económicos. Delegaciones del Gobierno en el territorio de las Comunidades Autónomas. Direcciones Territoriales y Provinciales. La Administración Local.

Tema 21. La Administración Institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Los Organismos autónomos. La Administración consultiva: El Consejo de Estado.

Tema 22. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Tema 23. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, estatutos de autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 24. Organización territorial del Estado: La Administración Local: La provincia y el municipio. Otras Entidades de la Administración Local.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE

Presidente: Don Miguel Comenge Puig, Director general de Defensa de la Competencia.

Vocales: Don José Pío Arsuaga Echevarría, Técnico comercial y Economista del Estado. Don Luis Carderera Soler, Técnico comercial y Economista del Estado. Don Carlos Fernández-Rubies de Lillo, Técnico comercial y Economista del Estado. Don José María Luengo Hernández, Inspector del SOIVRE. Don Francisco Guerra Sarabia, Inspector del SOIVRE. Don José Antonio García-Denche Navarro, Inspector del SOIVRE, que actuará como Secretario.

Suplentes:

Presidente: Don Javier Martínez Arévalo, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Comercio.

Vocales: Don José Manuel Revuelta Lapique, Técnico comercial y Economista del Estado. Don Miguel Ángel Díaz Mier, Técnico comercial y Economista del Estado. Doña Paloma Sendín de Cáceres, Técnico comercial y Economista del Estado. Doña Mercedes Olmedo Gavilán, Inspector del SOIVRE. Don Alberto Alonso Díaz, Inspector del SOIVRE. Don Antonio López Villares, Inspector del SOIVRE, que actuará como Secretario.

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 1988

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**8569** RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa Aeropuertos Nacionales, por la que se resuelve anular parcialmente las de 9 y 25 de marzo de 1988, respectivamente, en cuanto a las fechas, horas y lugares de examen únicamente de las categorías de Titulado Superior (Licenciado Económicas) y Titulado Universitario (Diplomado Empresariales).

Como continuación de las Resoluciones de fecha 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 1988, referencia número 7282) y 25 de marzo del actual («Boletín Oficial del

Estado» de 29 de marzo de 1988, referencia número 8221), de esta Subdirección General de Gestión Administrativa, por las que se anunciaban fechas, horas y lugares de examen para Titulado Superior (Licenciado Económicas) y Titulado Universitario (Diplomado Empresariales), y habiendo observado la existencia de errores en dichas Resoluciones, esta Subdirección General resuelve anular parcialmente dichas Resoluciones en cuanto a las fechas, horas y lugares de examen únicamente de las categorías anteriormente expresadas, subsistiendo en su original redacción la fecha, hora y lugar de examen de la categoría de Titulado Superior (Licenciado en Psicología). Las fechas y lugares de examen son las siguientes:

Categoría	Pruebas s/programa	Día	Hora
Titulado superior (Licenciado Económicas)	1.ª y 2.ª	18-4-88	10,00
Titulado Universitario (Diplomado Empresariales o con todas las asignaturas aprobadas de los tres primeros cursos de la licenciatura de Ciencias Empresariales)	1.ª y 2.ª	19-4-88	10,00

Los lugares de examen figuran expuestos en los tabloncillos de anuncios de los Aeropuertos Nacionales que corresponden a los «Lugares de examen» señalados en la convocatoria.

Los exámenes a realizar en el archipiélago Canario comenzarán una hora antes a la indicada.

Madrid, 29 de marzo de 1988.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**8570** RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34, apartado 9, del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio),

Esta Presidencia, de conformidad con el Pleno del Consejo, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, que se ajustará a las siguientes bases:

### 1. Normas generales

1.1 El número de plazas convocadas es de 12.  
1.2 Las plazas objeto de este concurso-oposición corresponden al grupo de titulación B y estarán dotadas con las retribuciones fijadas en el presupuesto del Consejo. Se regirán por las normas vigentes contenidas en el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear y por las disposiciones de aplicación general a los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

1.3 Las pruebas selectivas se ajustarán a lo dispuesto en el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y en las normas de esta convocatoria.

### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a las pruebas selectivas será necesario:  
a) Ser español mayor de edad.  
b) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario por cualquier rama o especialización, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.  
c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.